



Factura: 001-001-000044782



20181701077P05926

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701077P05926						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAJILEMA ASIMBAYA MARTHA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703859486	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CAJILEMA FLORES LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705328019	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CAJILEMA ASIMBAYA OLGA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703858314	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CAJILEMA ASIMBAYA LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701241026	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CAJILEMA ASIMBAYA LUZ AMADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701912782	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CAJILEMA ASIMBAYA ROSARIO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702921410	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CAJILEMA ASIMBAYA SEGUNDO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703342194	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	840.00						

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
PAGINCO
BLANCO

P

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701077P05926

Factura No.: 001-001-000044782

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
EL DORADO PLAZA SHOPPING DORADOSHOPPING S.A.**

OTORGADA POR: CAJILEMA ASIMBAYA MARTHA ELENA Y OTROS.

CAPITAL: USD 840.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y siete de Septiembre del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADO MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA, NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía EL DORADO PLAZA SHOPPING DORADOSHOPPING S.A., el/la señor(a) CAJILEMA ASIMBAYA MARTHA ELENA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CAJILEMA ASIMBAYA LUZ AMADA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CAJILEMA ASIMBAYA LUIS ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CAJILEMA ASIMBAYA OLGA BEATRIZ, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CAJILEMA ASIMBAYA SEGUNDO MANUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad

de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CAJILEMA ASIMBAYA ROSARIO DEL CARMEN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CAJILEMA FLORES LUIS ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad; legalmente hábiles y capaces, que de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y a petición de parte fueron comparados con el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyo documento emitido se adjunta como habilitante y demás documentos certificados por mí; advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura por mí el Notario, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CAJILEMA ASIMBAYA MARTHA ELENA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CAJILEMA ASIMBAYA LUZ AMADA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CAJILEMA ASIMBAYA LUIS ANTONIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CAJILEMA ASIMBAYA OLGA BEATRIZ	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CAJILEMA ASIMBAYA SEGUNDO MANUEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CAJILEMA ASIMBAYA ROSARIO DEL CARMEN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

CAJILEMA FLORES LUIS ANTONIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
---------------------------------	-------------	--------	-------	--

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es EL DORADO PLAZA SHOPPING DORADOSHOPPING S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS CUARENTA acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los

Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS CUARENTA inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo**

Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

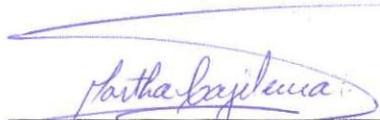
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CAJILEMA ASIMBAYA MARTHA ELENA	120	120.0	40.0	40.0	0.0	80.0
CAJILEMA ASIMBAYA LUZ AMADA	120	120.0	40.0	40.0	0.0	80.0
CAJILEMA ASIMBAYA LUIS ANTONIO	120	120.0	40.0	40.0	0.0	80.0
CAJILEMA ASIMBAYA OLGA BEATRIZ	120	120.0	40.0	40.0	0.0	80.0
CAJILEMA ASIMBAYA SEGUNDO MANUEL	120	120.0	40.0	40.0	0.0	80.0
CAJILEMA ASIMBAYA ROSARIO DEL CARMEN	120	120.0	40.0	40.0	0.0	80.0
CAJILEMA FLORES LUIS ANTONIO	120	120.0	40.0	40.0	0.0	80.0
TOTALES	840	840.0	280.0	280.0	0.0	560.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CAJILEMA FLORES LUIS ANTONIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CAJILEMA ASIMBAYA MARTHA ELENA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los

correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



CAJILEMA ASIMBAYA MARTHA ELENA
CEDULA: 1703859486

Manuel de los Angeles
CAJILEMA ASIMBAYA LUZ AMADA
CEDULA: 1701912782

Olga
CAJILEMA ASIMBAYA LUIS ANTONIO
CEDULA: 1701241026

Beatriz Perez
CAJILEMA ASIMBAYA OLGA BEATRIZ
CEDULA: 1703858314

Manuel
CAJILEMA ASIMBAYA SEGUNDO MANUEL
CEDULA: 1703342194

Rosario del Carmen
CAJILEMA ASIMBAYA ROSARIO DEL CARMEN
CEDULA: 1702921410

Luis Antonio Flores
CAJILEMA FLORES LUIS ANTONIO
CEDULA: 1705328019

Firma Notario(a) Público(a):

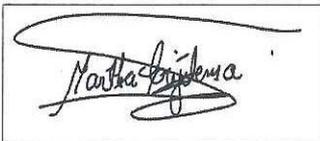
Manuel Abdon Perez Acuña
ABOGADO MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
Identificacion: 1707319834

PAGINA
BLANCO

8



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703859486

Nombres del ciudadano: CAJILEMA ASIMBAYA MARTHA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TRABAJADOR/A SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLOR GUILLERMO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: CAJILEMA SEGUNDO EMILIO

Nombres de la madre: ASIMBAYA MARIA TRANSITO

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-159-28806



187-159-28806

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1

PAGINA
PAGINCO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **170385948-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
CAJILEMA ASIMBAYA
MARTHA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

CONGONALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
GUILLERMO ANTONIO FLOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
TRABAJADORA SOCIAL V4944V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAJILEMA SEGUNDO EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASIMBAYA MARIA TRANSITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-25

Martha Cajilema

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
12 DE FEBRERO DEL 2018

001 **001 - 122** **1703859486**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

CAJILEMA ASIMBAYA MARTHA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA: 7**
COCHAPAMBA
PARROQUIA



FIRMA: *Martha Cajilema*

NÚMERO DE CÉDULA: 170385948-6

DIRECCIÓN DOMICILIO: Peñon de Valdez 51 y Martín Dehosa.

CORREO ELECTRÓNICO: erikas cristal@hotmail.es

NUMERO TELEFÓNICO: 0999231508

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ... 01 ... folio(s) me fue (ron) exhibido(s).

Quito **27 SET. 2018**

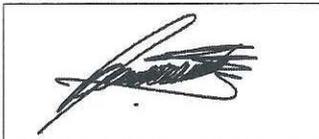
Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

1

PAGINA
PENCIO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



f

Número único de identificación: 1705328019

Nombres del ciudadano: CAJILEMA FLORES LUIS ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REVILLA LLOVET ANA MARIS

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: CAJILEMA LUIS A

Nombres de la madre: FLORES ESTHER L

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-159-28848



189-159-28848

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



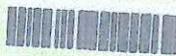
1

PAGINA
PAGAZZO
BLAZZO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CECILLA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CAJILEMA FLORES
LUIS ANTONIO**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-09-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA MARIS
REVILLA LLOVET

N.º 170532801-9





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ECONOMISTA
V33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAJILEMA LUIS A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES ESTHER L
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2017-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-06

ISM 17 02 754 10

OPCIONES

FIRMA DEL CANCELADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No.
012 - 109 NUMERO
1705328019 CEDULA

CAJILEMA FLORES LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





FIRMA: 

NÚMERO DE CÉDULA: 1705328019

DIRECCIÓN DOMICILIO: JUAN SEPAFIN CARRERA y Cesar ENDAOS

CORREO ELECTRÓNICO: INFO@CALTEXMODA.COM

NUMERO TELEFONICO: 0958863319

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que enfoja(s) fue (ron) exhibido(s).

Quito 27 SET. 2018


Ab. Manuel Perez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

1

PAGINA
PAGIZZO
BLA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703858314

Nombres del ciudadano: CAJILEMA ASIMBAYA OLGA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ SEGUNDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAJILEMA SEGUNDO

Nombres de la madre: ASIMBAYA MARIA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-159-28895



180-159-28895

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1

PAGINA
P. 912
P. 913
P. 914


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170385831-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAJILEMA ASIMBAYA
 OLGA BEATRIZ**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
**SEGUNDO
 PEREZ**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR** V4335V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAJILEMA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASIMBAYA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2013-11-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-22






FIRMA:

Beatriz Pérez G.

NÚMERO DE CÉDULA:

170385831-4.

DIRECCIÓN DOMICILIO:

Pablo Palacio N. 24-44.

CORREO ELECTRÓNICO:

beatriz.cajilema@outlook.com.

NUMERO TELEFÓNICO:

0991954500

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
 Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
 igual(es), al (los) original(es) que en *01* foja(s) fue (ron)
 exhibido(s).

Quito

27 de *Noviembre* de *2013*

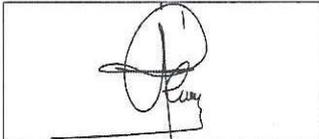
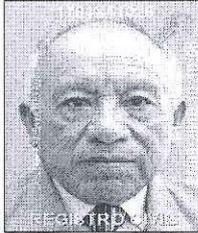

Ab. Manuel Pérez Acuña
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

1

PAGINA
PAGINCO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701241026

Nombres del ciudadano: CAJILEMA ASIMBAYA LUIS ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES REAL LEONOR ESTHER

Fecha de Matrimonio: 3 DE ENERO DE 1974

Nombres del padre: CAJILEMA SEGUNDO

Nombres de la madre: ASIMBAYA TRANSITO

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-159-28926



183-159-28926

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1

PAGINA
PAGINCO
ELVA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N. 170124102-6
 APELLIDOS Y NOMBRES CAJLEMA ASIMBAYA LUIS ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1944-09-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LEONOR FLORES

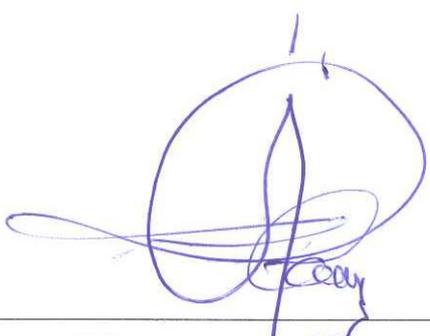



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE V4343V444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAJLEMA SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ASIMBAYA TRANSITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-07-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-29

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDERADO



P



FIRMA: _____

NÚMERO DE CÉDULA: 170124102-6

DIRECCIÓN DOMICILIO: Miguel Alemán Ochoa - 74 y Cuenca

CORREO ELECTRÓNICO: luiscajlema@outlook.com

NUMERO TELEFÓNICO: 0984614884 - 295508

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ... el ... toja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

27 SET. 2018


 Ab. Manuel Pérez Acuña
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

1

PAGINA
PAGAZZO
BLAZZO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701912782

Nombres del ciudadano: CAJILEMA ASIMBAYA LUZ AMADA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLERENA REDIN GONZALO ALFREDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAJILEMA SEGUNDO

Nombres de la madre: ASIMBAYA MARIA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-159-28976



188-159-28976

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1

PAGINA
PAZCO
BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
CIDADADANA
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
CAJALENA ASERBAYA
LIZ ASERBAYA
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
QUITO
GONZALEZ GUARIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1943-11-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
GONZALO ALFREDO
LAGRENA REDIN

N 170191278-2




INSTITUCIÓN DE
BACHILLERATO SECRETARÍA
 V43300022

IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
CAJALENA SEGUNDO
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN DE LA MAESTRA
ASERBAYA MARIA
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN DE LA MAESTRA
QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO 2017-08-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-08-22






FIRMA:

Manuel Pérez Acuña

NÚMERO DE CÉDULA: 170191278 2.

DIRECCIÓN DOMICILIO: Barona Santiago y Guayaquil

CORREO ELECTRÓNICO: lizeca79@hotmail.com

NUMERO TELEFÓNICO: 2955241

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del art. 18 de la
 Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
 igual(es), al (los) original(es) que en 01 fojas, me fue (ron)
 exhibido(s).

Quito

27 SEP 2013

Manuel Pérez Acuña
Ab. Manuel Pérez Acuña
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

1

PAGINA
PAGAZZO
BLAZZO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702921410

Nombres del ciudadano: CAJILEMA ASIMBAYA ROSARIO DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONTON FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1975

Nombres del padre: CAJILEMA SEGUNDO

Nombres de la madre: ASIMBAYA TRANSITO

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-159-29032



189-159-29032

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1

PAGINA
PENGCO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA 170292141-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CAJILEMA ASIMBAYA
ROSARIO DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1948-05-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
FRANCISCO
PONTON



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAJILEMA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ASIMBAYA TRANSITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-03



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN A 12 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No

001 - 135 NUMERO

1702921410 CEDULA

CAJILEMA ASIMBAYA ROSARIO DEL CARMEN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

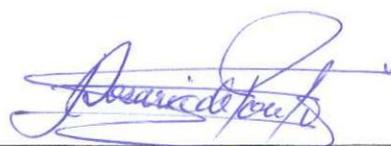
QUITO CANTON

SAN JUAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 5




FIRMA: 

NÚMERO DE CÉDULA: 1702921410

DIRECCIÓN DOMICILIO: PASAJE "D" N 20-46, J POLIVIA (MIRAFLORES)

CORREO ELECTRÓNICO: flponton@yahoo.com

NUMERO TELEFÓNICO: 0999828406 - 0998425794 2958521

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ... copias me fue (ron) exhibido(s).

Quito 27 SET. 2018



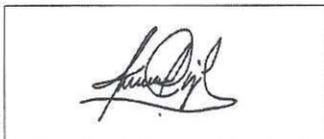
Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

1

PAGINA
PAZCO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703342194

Nombres del ciudadano: CAJILEMA ASIMBAYA SEGUNDO MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRION CARREÑO GLADYS YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 1976

Nombres del padre: CAJILEMA EMILIO SEGUNDO

Nombres de la madre: ASIMBAYA MARIA TRANSITO

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-159-29075



188-159-29075

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



8

PAGINA
PÉNICO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170334219-4

CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
CAJILEMA ASIMBAYA
SEGUNDO MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1880-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GLADYS YOLANDA
CARRION CARREÑO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

V43334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAJILEMA EMILIO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASIMBAYA MARIA TRANSITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-05

PRECIOS UNIFORMES

FINALES DEL CEDULADO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

003 JUNTA No. 1703342194

003 - 328 NÚMERO

1703342194 CÉDULA

CAJILEMA ASIMBAYA SEGUNDO MANUEL
APELIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

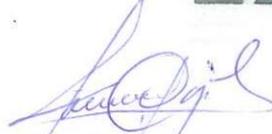
QUITO CANTÓN

ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 3




FIRMA: 

NÚMERO DE CÉDULA: 170334219-4

DIRECCIÓN DOMICILIO: ORIENTE N° 443 y GODOYACUIC

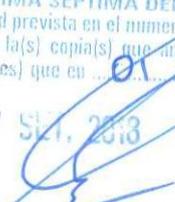
CORREO ELECTRÓNICO: mcajilema@guacil.com

NUMERO TELEFÓNICO: 2584836

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que anteceden, es (son)
igual(es), al (los) original(es) que en ... hoja(s) me fue (ron)
exhibido(s).

Quito

27 SET. 2018


Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

1

PAGINA
PAGAZZO
BLA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 12/09/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7818002
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1711255305 RON LOPEZ CRISTIAN SANTIAGO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: EL DORADO PLAZA SHOPPING DORADOSHOPPING S.A.

ACTIVIDAD PRINCIPAL L6810.01 COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS,

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 25/10/2018 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL (E)

20/09/2018 2.54 PM

А
П
С
О
С
О
В
Л
А

1

1000
1000